AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	240-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR -BOLIVAR - ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se resalta el apoyo en la atención de manera telefónica de la población activa, en especial de las personas del área rural con difícil acceso, teniendo en cuenta los municipios de que se tienen asignados al grupo territorial a fin de dar cumplimiento al 100% de atenciones, se dejan en observación el traslado que se planean hacer en el mes de febrero debido a oportunidad laboral (60-02563).
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero, se adelantó el seguimiento a los instrumentos de los planes de trabajo que deben ser evaluados y pasados a ejecución en el periodo contractual a fin de ser priorizados en el mes de febrero del año en curso (0179-19,37-00003,23-02588, 0161-21,0294-18).
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el mes de enero se atendió de manera telefónica a participante PAD (S0257-2022), asi como PPR en fase estabilización (0077-22,0136-22, 0257-19, 0022-19), fortaleciendo la dimensión de salud, reiterando las medidas de autocuidado para evitar la propagación de los casos por COVID-19, asi como la importancia del cuidado de la salud mental, resaltando también la dimensión de seguridad evitando la exposición de casos de reincidencias y/o revictimización.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo en curso, se realiza la reprogramación para el mes de febrero de 22 acuerdos que se encuentran en los planes de trabajo en ejecución teniendo en cuenta el plan de contingencia debido a la contracción.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	para el mes de enero no se realiza seguimiento de acuerdos debido a que se reprogramaron para el mes de Febrero, como estrategia administrativa en el marco del plan de contingencia por el tipo de contracción en la vigencia 2023.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo a que no existió un requerimiento especial para el desarrollo de la obligación y su implementación. Para el mes de enero se participó el 27 de enero en reunión de asignación de participantes junto con la administrativa y el ingeniero del grupo territorial a fin de poder fidelizar la atención de los participantes, el 30 de enero se asiste a reunión con el coordinador de grupo territorial donde se dieron lineamientos específicos para la atención del mes dando prioridad a la población del área rural e insistiendo para los de los cascos urbanos se puedan acercar al grupo territorial para la asistencia.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realiza análisis de la base de datos de la población que debe realizarse seguimientos ISUN, teniendo en cuenta las fechas de aplicación del instrumento, los cuales se priorizarán en la primera quincena del mes de febrero.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realiza llamadas de alerta referente a la fecha de visita a las unidades productivas teniendo en cuenta los seguimientos ISUN para el mes de enero y que iniciaran los recorridos en el mes siguiente de esta manera, agilizar los seguimientos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914 — CONTRATO No. 240-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR -BOLIVAR - ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo en curso, se solicitó apoyo y gestión con la sede de Bucaramanga en lo relacionado a verificación de base de pagos, revisión de acuerdos incumplidos para posteriormente solicitar a gestión interna del mes de diciembre.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza seguimiento telefónico de 24 participantes, teniendo en cuenta la dificultad de conectividad, señal y zona rural teniendo en cuenta que se pudieran cumplir con as asistencias del 100% en la población del GT.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	No se adelantaron actividades en este item, para el periodo en curso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo, no se tiene desembolsos BIE, sin embargo se inicia la perfilación para el tercer trimestre de los participates que cumplen con los criterios para postulación de proyectos productivos, para los cuales se tiene previstos, uno asociativo (1140-13,0108-17) y uno individual (0447-18).
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En enero se entregan las planillas de asistencias de FPT del técnico en enfermería, técnico por competencias en contabilidad, y técnico en belleza integral a fin de ser digitadas y cargadas en el SIR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de enero, se realiza apoyo para la afiliación a la Nueva EPS, régimen subsidiado y atención por urgencias en la E.S.E Manuel Elkin Patarroyo de PAD, S0257-2022, quien sufrió una cortada en mano derecha realizando arreglos caseros.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe del mes de enero, en el cual se describe las actividades ejecutadas durante el período a reportar, aunado a ello se realiza solicitud de expensas del mes de febrero.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes enero se realiza revisión de informes de Justicia y paz 23-02621,0014-11(D1059),15-01169 solicitados por la demanda, a fin de prevenir novedades y alertas tempranas en el cargue del mismo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la recolección de planillas físicas con su respectiva firma, siendo entregadas como evidencia de cumplimiento en las actividades de FPT respectivamente de los técnicos en que se tiene en proceso de los participantes (0179-19,60-02048,0161-21).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	240-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR -BOLIVAR - ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.



ALEYDA ALVAREZ BAYONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Enero 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co